

NIKNEACORP S.A.

03320

Guayaquil, 29 de Junio del 2020

Señor
WALTER VALAREZO ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NIKNEACORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo a usted como presidente de la compañía por un periodo de cinco años, debiendo permanecer en el cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto social de la compañía, le corresponderá a Usted: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

NIKNEACORP S.A., se constituyó mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Noviembre de 1998 e inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón el 07 de diciembre de 1998.-

Atentamente,

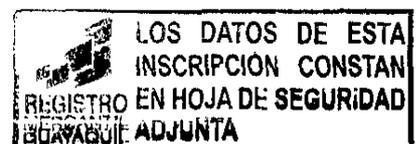


Maritza Briones Medrano
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 29 de Junio del 2020



Walter A. Valarezo Andrade
C.I. 0902574397
Nacionalidad: Ecuatoriana



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:17.778
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía NIKNEACORP S.A., a favor de WALTER VALAREZO ANDRADE, de fojas 41.419 a 41.422, Libro Sujetos Mercantiles número 7.107.

ORDEN: 17778



Guayaquil, 03 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0226702



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

PERU
23 JUL 2020 HORA

FIRMA:

[Handwritten signature]